



**Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable,  
Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las  
Autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P.**

JUNTOS EMPEZEMOS UNA NUEVA CULTURA: SI CUIDAS EL AGUA, TODOS NOS SALVAMOS

CONTRALORIA INTERNA  
OFICIO: CI 012/2019  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Rioverde, S.L.P., 31 de enero del 2019

**C.P. GILDARDO MORENO HERNANDEZ**  
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR  
DE AGUA POTABLE DE RIOVERDE, S.L.P. (SASAR)  
P R E S E N T E

Por este conducto y para dar cumplimiento en lo establecido por el Art.101 fracción IX de la Ley de Aguas para el estado de San Luis Potosí, me permito adjuntar al presente el Programa Anual de Auditorías del Organismo Operador de Agua de Rioverde, S.L.P. (SASAR) para el presente ejercicio fiscal 2019.

Sin más por el momento, envío saludos cordiales.

**Atentamente**

**CP ARTURO CASTRO ALTAMIRANO**  
CONTRALOR INTERNO

Ccp MVZ José Ramón Torres García/Presidente Junta de Gobierno SASAR  
Ccp Archivo



ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL  
AGUA P. A. Y SANEAM. DESCEN. AUT. AYUN  
RIOVERDE, S.L.P.

31 ENE. 2019  
**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN GENERAL



## **CONTRALORIA INTERNA**

**Programa Anual de Auditoría del Organismo  
Operador de Agua Potable del Municipio de  
Rioverde, S.L.P. (SASAR)**

**EJERCICIO 2019**

**Rioverde, S.L.P. 30 de enero del 2019**

## **PRESENTACION**

**El Órgano de Control Interno del Organismo Operador de Agua Potable del Municipio de Rioverde, S.L.P. para el presente ejercicio 2019, tiene establecido la elaboración de un plan de trabajo de auditorías, con la finalidad de dar el seguimiento y evaluación para el presente ejercicio fiscal, contemplando la realización, continuidad y eficiencia de los respectivos sistemas y procedimientos. (Art. 101, Fracc. IX de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí)**

**La contraloría interna, tiene la responsabilidad de desarrollar auditorías que le permitan verificar y evaluar la veracidad del Modelo de Control Interno del Organismo de Agua (SASAR), basado en los procesos de aplicación de criterios y principios de eficacia y eficiencia necesarios para la aplicación de la normatividad legal, procedimientos existentes, requisitos, controles, etc. Lo anterior para identificar las deficiencias del sistema con el fin de formular las acciones preventivas, de retroalimentación y correctivas para el mejoramiento continuo de la presente administración.**

**Además de lo anterior, la Contraloría Interna verificará el funcionamiento de procedimientos de control de la administración y emitirá su opinión en relación a dicha labor respecto a las bases normativas de las distintas áreas del organismo. Así mismo, la aplicación de los métodos y procedimientos al igual que la calidad, eficiencia y eficacia del Control Interno el cual será responsabilidad de los jefes de cada una de las áreas que integran este Organismo Operador de Agua Potable.**

# **1. OBJETIVOS**

## **1.1 OBJETIVO GENERAL**

El objetivo del Plan Anual de Auditoría es establecer los estándares para una revisión general de los aspectos críticos que sean detectados en los procesos y procedimientos que responden a las áreas que comprenden la administración, con la finalidad de recomendar y generar oportunidades para el mejoramiento de las actividades que se desempeñan acerca del grado de cumplimiento de los objetivos, programas, proyectos y procesos, que se apeguen conforme al control interno determinado, a partir de evidencias y criterios válidos. Así mismo apoyar a la dirección en la toma de decisiones que sean necesarias para corregir las desviaciones, mediante la realización de acciones y operaciones para el mejoramiento correspondiente

### **1.1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Realizar el seguimiento, evaluación y control de los procesos y procedimientos de las distintas áreas del Organismo Operador de Agua Potable (SASAR)
- Incrementar y fortalecer el control interno, evaluación y desarrollo administrativo de las áreas.
- Obtener información y evidencia documental para realizar la dictaminación financiera y funcional del Organismo Operador de Agua Potable, para fundamentar la gestión y el logro de los resultados planeados.
- Atender y realizar las auditorías programadas para generar resultados eficaces y eficientes que permitan al Organismo Operador de Agua Potable la toma de decisiones adecuadas.

## 2. METODOLOGIA PARA LA REALIZACION DE AUDITORIAS

Las técnicas que se utilizarán para la realización de las auditorías serán verbales, oculares, documentales y físicas.

- **VERBALES:** (Indagación) Averiguación mediante entrevistas directas al personal del departamento auditado o a terceros cuyas actividades o funciones guarden relación con las operaciones propias del ente.
- **OCULARES:** (Observación) Contemplación atenta a simple vista y/o con evidencia de imágenes que realiza el auditor durante la ejecución de su tarea o actividad.
- **DOCUMENTALES:** (Cálculo) Verificación de la exactitud aritmética de las operaciones contenidas en documentos tales como informes financieros, administrativos, contratos, comprobantes, etc.
- **FISICA:** (Inspección) Reconocimiento mediante el examen presencial y ocular de hechos, situaciones, operaciones, transacciones y actividades, aplicando la indagación, observación, comparación, rastreo, análisis, tabulación y comprobación.

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ANUAL**

**EJERCICIO FISCAL 2 0 1 9**

<b>ACTIVIDADES ESPECIFICAS</b>	<b>ENE</b>	<b>FEB</b>	<b>MAR</b>	<b>ABR</b>	<b>MAY</b>	<b>JUN</b>	<b>JUL</b>	<b>AGO</b>	<b>SEP</b>	<b>OCT</b>	<b>NOV</b>	<b>DIC</b>
Elaboración del Plan de trabajo anual de Auditorías												
Ejecutar el Programa Anual de Auditoría 2019												
Verificación de la integración y remisión en tiempo y forma a la Auditoría Superior del Estado el Informe de la Cuenta Publica Mensual con los informes financieros que correspondan												
Revisión de la actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles propiedad de SASAR por parte del departamento de Recursos Humanos y Materiales para su debida armonización contable.												
Participar en las convocatorias del Comité de Adquisiciones, obra pública, enajenaciones, arrendamiento y contratación de bienes muebles e inmuebles a favor del ente, vigilando la legalidad de los que en éstos se presenta												
Vigilar el uso correcto y responsable de los recursos financieros, materiales y humanos del Organismo												
Dictaminar los estados financieros del Organismo para su debido entero ante la Auditoría Superior del Estado												
Verificar que la totalidad de los trabajadores del Organismo cumplan con su obligación de presentar en tiempo y forma sus declaraciones de Situación Patrimonial y Conflicto de Intereses												
Participar en las auditorías de campo y documentales por parte de la Auditoría Superior del Estado, coadyuvando a la correcta solventación de las observaciones requeridas												
Participación en talleres, congresos y diplomados que permitan actualizar la capacitación del personal de la Contraloría												
Capacitación de los empleados en los principios de la Ley de responsabilidades administrativas de los servidores públicos												
Verificar las normas de control, evaluación, fiscalización, contabilidad y auditoría que deben observar las diferentes áreas del Organismo Operador de Agua Potable de Rioverde, así como vigilar su cumplimiento y en su caso, prestarse el apoyo y asesoramiento que éstas le soliciten.												
Observar el cumplimiento y aplicación de las disposiciones legales vigentes												

\* **FRECUENCIA:**

**Permanente y/o por ley**

**Intermitente y/o por convocatoria**

